

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

A00

IICA/JIA/ACTA 1(I-E/81)
19 Febrero 1981
Cipinal Espapol CIDIA

8 - AGO 1981

IICA-CIDIA

INFORME

PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

Con participación de delegados de alto nivel de los Ministerios o Secretarías de Agricultura o de Representantes Especiales de los Gobiernos Americanos

IICA ADD 31

El Instituto es el organismo especializado en agricultura del sistema interamericano. Fue establecido por los gobiernos americanos con los fines de estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros, para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar de la población rural. El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, establecido el 7 de octubre de 1942, se reorganizó y pasó a denominarse Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura por Convención abierta a la firma de los Estados Americanos el 6 de marzo de 1979 y que entró en vigencia en diciembre de 1980.



INDICE

Junta Interamericana de Agricultura IICA/JIA/ACTA 1(I-E/81)	1.1.1
RESOLUCIONES	
Participación de Estados no Ratificantes en Organos de la Convención de 1979 IICA/JIA/Res.1(I-E/81)	2.1.1
Designación de Estados Miembros para Integrar el Comité Ejecutivo IICA/JIA/Res.2(I-E/81)	2.1.2
Cargo del Director General IICA/JIA/Res.3(I-E/81)	2.1.5
Credenciales IICA/JIA/Res.4(I-E/81)	2.1.6
Sede y Fecha de la Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura IICA/JIA/Res.5(I-E/81)	2.1.7
Aprobación de los Reglamentos de los Organos del IICA IICA/JIA/Res.6(I-E/81)	2.1.8
Ratificación de Resoluciones de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas IICA/JIA/Res.7(I-E/81)	2.1.9
Renegociación de Acuerdos Básicos IICA/JIA/Res.8(I-E/81)	2.1.10
Modificación del Artículo 10 del Contrato de Creación del CATIE IICA/JIA/Res.9(I-E/81)	2.1.11
Carácter de Observador Permanente ante el IICA al Gobierno de la República de Corea IICA/JIA/Res.10(I-E/81)	2.1.12
VIII Conferencia Interamericana de Agricultura IICA/JIA/Res.11(I-E/81)	2.1.12
Agradecimiento al Gobierno, Medios de Información Colectiva y Pueblo de Costa Rica	_,_,
IICA/JIA/Res.12(I-E/81)	2.1.14

INFORME DE LA SESION PRELIMINAR

Informe de la Sesión Preliminar de la Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura IICA/JIA/Doc.8(I-E/81)	3.1.1
FUNCIONARIOS	
Funcionarios de la Reunión	4.1.1
DOCUMENTOS	
Lista de Documentos	5.1.1

	·			
		•		
			•	

DE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

IICA/JIA/ACTA 1(I-E/81) 19 febrero 1981 Original: español

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE SAN JOSE, COSTA RICA DEL 17 AL 19 DE FEBRERO DE 1981

La Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, con la participación de Representantes de los Estados Miembros, convocada de conformidad con la recomendación establecida en el punto 2 de la Resolución IICA/JD/Res.19(42/80), aprobada por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, el 5 de noviembre de 1980, sesionó en la Sala Henry A. Wallace, de la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica, del 17 al 19 de febrero de 1981.

Participaron en esta Reunión Extraordinaria:

Lic. Luis Zemborain, Argentina

Sr. Julio G. Maffei, Argentina

Tcnl. Ing. Ricardo Ardiles Molina, Bolivia

Min. Francisco Thompson Flores, Brasil

Sr. Mario Assis Menezes, Brasil

Sec. Douglas Wanderley de Vasconcellos, Brasil

Exc. Sr. Eugene Whelan, Canada

Sr. Gaetan Lussier, Canada

Dr. Andre Renaud, Canada

Sr. Michael K. Warren, Canada

Dr. Carlos Ossa Escobar, Colombia

Dr. Armando Samper, Colombia

Dr. Ernesto Muñoz, Colombia

Dr. Hernán Fonseca, Costa Rica

Ing. Willy Loría, Costa Rica

Sta. Patricia Drexler, Costa Rica

Sr. José Rafael Echeverría V., Costa Rica

Sr. Emilio Madrid, Chile

Sr. Luis Alberto Sepúlveda, Chile

Ing. José Villacis Santos, Ecuador

Sr. Arturo Lecaro Bustamante, Ecuador

Ing. Víctor Hugo Buitrón, Ecuador

Ing. Joaquín Alonso Guevara, El Salvador

		;
		į
		;
		i
		ı

- Lic. Miguel Domingo Sosa, El Salvador
- Dr. Quentin M. West, Estados Unidos
- Dr. Martin Kriesberg, Estados Unidos
- Sr. Donald E.J. Stewart, Estados Unidos
- Sr. James Gellineau, Grenada
- Exc. Dessima Williams, Grenada
- Exc. Ing. Francisca Fernández-Hall, Guatemala
- P.A. Vilialdo Arriaga, Guatemala
- Sr. Francisco H. García, Guatemala
- Sr. John S.L. Browman, Guyana
- Sr. Mohamed Naseer, Guyana
- Sr. Nicot Julien, Haití
- Sr. Gerard Lohier, Haití
- Prof. Rodrigo Castillo, Honduras
- Ing. José Montenegro, Honduras
- Exc. Sra. Albertina Bernhard de Zelaya, Honduras
- Ing. Ricardo Romero Trochez, Honduras
- Lic. Miguel Angel Avila, Honduras
- Sr. Derrick Dyer, Jamaica
- Ing. Abelardo Amaya Brondo, México
- Sr. Ignacio Villaseñor, México
- Lic. Osvaldo Valdés, México
- Lic. Francisco Ramos, México
- Ing. Enrique Espinosa de León, México
- Sr. Víctor M. Horcasitas, México
- Sr. Servando López, México
- Sr. Roberto Gutiérrez, Nicaragua
- Sr. Mauricio Cuadra, Nicaragua
- Ing. Bernardo Ocaña, Panamá
- Sr. Carlos A. Salcedo, Panamá
- Sra. Alcida Lichi de Bejarano, Paraguay
- Ing. Nils Ericsson Correa, Perú
- Ing. Jaime Hoefken, Perú
- Sr. Alfredo Roca Lee, Perú
- Ing. Angel Tomás Rodríguez, República Dominicana
- Dr. Albert H. Van Dijk, Suriname
- Sr. Fred W. Van Amson, Suriname
- Sr. Errol Small, Trinidad y Tobago
- Sr. Alfredo Platas, Uruguay
- Sra. Ana Rossi de Verdier, Uruguay
- Dr. Víctor Giménez Landinez, Venezuela
- Exc. Sr. Aquiles Certad, Venezuela
- Lic. Ricardo Veronelli, Venezuela
- Lic. Lourdes Molino, Venezuela

OBSERVADORES PERMANENTES

- Sr. Jorge Carvallo, España
- Sr. Avrahan Toledo, Israel
- Sr. Jamaho Hasegawa, Japón

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Sr. Valerie T. McComie, Secretario General Adjunto

OBSERVADORES

CIMMYT

Dr. Gregorio Martínez Valdez

CARICOM

Sr. Winston J. Phillips

FAO

Sr. Rodrigo Santa Cruz

I.D.R.C.

Dr. Fernando Monge

Lic. Robert E. Robertson

COMISION INTERAMERICANA DE MUJERES

Dra. Julieta J. de Morales Macedo

SIECA

Ing. Manuel Martinez y Martinez

BID

Sr. Heriberto Suárez

CARDI

Dr. Ralph W. Phelps

	,	

PERSONAL DEL INSTITUTO

Dr. José Emilio G. Araujo Director General Subdirector General Ing. Manuel Rodríguez Dr. Héctor Alburquerque Director de Supervisión y Seguimiento Area 4 Subdirector General Adjunto de Ing. Enrique Blair Planificación Sr. Hugo Fernández Director de Financiamiento y Proyectos Director del Fondo Simón Bolivar Ing. Guillermo Guerra Dr. Heraclio Lombardo Director de Supervisión y Seguimiento Area 1 Dr. Malcolm MacDonald Subdirector General Adjunto de Desarrollo Rural Subdirector General Adjunto para la Ing. Rodolfo Martinez Ferraté Coordinación Externa Director de Supervisión y Seguimiento Dr. Lyndon McLaren Area 2 Director de Reuniones y Conferencias Ing. Carlos J. Molestina Dr. Luis A. Montoya Director y Representante en los Estados Unidos de América y Canadá Director de Finanzas Lic. Efraim Morales Director del CATIE Dr. Gilberto Páez Director de Supervisión y Seguimiento Ing. Miguel Paulette Area 3 Director de Recursos Humanos Dr. Humberto Rosado

Sr. Don L. Shurtleff

Ing. Fernando Suárez de Castro

Ing. José Alberto Torres

Subdirector General Adjunto de

Director de Proyectos Multizonales

Administración y Tesorería

Director de Programación

	·	
·		
		·

SESION PRELIMINAR

El 17 de febrero de 1981, a las 10 a.m., se llevó a cabo la sesión preliminar, con la asistencia de los Señores Jefes de Delegación de los Estados Miembros representados. En esta reunión se tomaron acuerdos sobre la elección de autoridades, la integración de las Comisiones de Credenciales y de Estilo, el temario de la Reunión, la fecha límite para la presentación de proposiciones, y la duración de la Reunión. Asimismo se estableció el orden de precedencia de los Estados Miembros, como sigue:

1.	Guatemala
2.	Nicaragua
3.	Argentina
4.	Colombia
5.	Panamá
6.	Guyana
7.	Grenada
8.	Honduras
9.	Barbados
10.	Haití
11.	Paraguay
12.	Ecuador

Venezuela

13.

14.	Perú
15.	República Dominicana
16.	Suriname
17.	Jamaica
18.	México
19.	Trinidad y Tobago
20.	Chile
21.	Uruguay
22.	Brasil
23.	Estados Unidos de América
24.	Bolivia
25.	Canadá
26.	El Salvador

SESION INAUGURAL

A las 11 a.m. del día 17 de febrero de 1981, se realizó el acto solemne de inauguración de la Reunión. En esta ocasión hicieron uso de la palabra el Director General del IICA, el Secretario General Adjunto de la OEA, en representación del Secretario General de la Organización; el Señor Ministro de Agricultura de Canadá en representación de los Estados Miembros, el Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica y el Excelentísimo Señor Presidente de la República de Costa Rica.

Asistieron a la sesión inaugural los Representantes de los Estados Miembros, Miembros del Cuerpo Diplomático acreditados en Costa Rica, Observadores Permanentes ante el IICA, Observadores de Organismos Regionales e Internacionales, altas autoridades nacionales, invitados especiales, y funcionarios del Instituto.

MESA DIRECTIVA

El 18 de febrero, a las 9:50 a.m., se instaló la Junta Interamericana de Agricultura, con la siguiente integración de su Mesa Directiva:

Presidente: Dr. Hernán Fonseca Zamora, Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.

Relator: Lic. Alfredo Platas, Asesor de Planificación y Supervisión del Ministerio de Relaciones Exteriores, Uruguay.

Vice-Presidentes: Los titulares de las Delegaciones de los Estados Miembros, según el orden de precedencia establecido en la Sesión Preliminar.

Secretario ex-oficio: Dr. José Emilio G. Araujo, Director General del IICA.

Actuó como Secretario Técnico el Ing. Carlos J. Molestina, Director de Conferencias y Reuniones del IICA.

Asimismo, actuaron como Asesores: Dr. Luis A. Montoya, Director y Representante en los Estados Unidos de América y Canadá; Lic. Hernán Fuenzalida, Jefe de la División de Asuntos Jurídicos del IICA, y el Ing. Jefferson F. Rangel, por invitación del Director General del IICA.

COMISION DE CREDENCIALES

Para integrar la Comisión de Credenciales fueron elegidos los Representantes de Chile, Guatemala, Haití, Trinidad y Tobago y Venezuela.

COMISION DE ESTILO

Para integrar la Comisión de Estilo fueron elegidos los Representantes de Brasil, Colombia, Haití y Jamaica.

TEMARIO

Se puso a consideración de los Representantes el temario provisional, que fue aprobado en la siguiente forma:

- a. Resolución sobre la participación de Estados Miembros no ratificantes en órganos de la Convención de 1979;
- Integración del Comité Ejecutivo de acuerdo con el Artículo 8, e),
 de la Convención de 1979;



- c. Decisión sobre la fecha de elección del Director General, conforme al Artículo 8, f), de la Convención de 1979, y el proceso que se seguirá para que asuma sus funciones el Director General electo;
- d. Aprobación de los Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y las Normas Generales para el funcionamiento de la Dirección General del IICA, conforme al Artículo 8, i), de la Convención de 1979;
- e. Fecha y temario de la Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura;
- f. Fijación de las cuotas anuales de los Estados Miembros, conforme al Artículo 23, de la Convención de 1979 y determinación de lo relativo al procedimiento para la aprobación del primer Programa-Presupuesto bienal;
- g. Otros asuntos.

CREDENCIALES

Se aprobó el Informe de la Comisión de Credenciales, que rindió dictamen sobre las mismas, originando la Resolución IICA/JIA/Res.4(I-E/81).

Seguidamente, se pasó al examen de los asuntos comprendidos en el temario.

PARTICIPACION DE ESTADOS MIEMBROS NO RATIFICANTES EN ORGANOS DE LA CONVENCION DE 1979

Se procedió a la lectura del proyecto de resolución (IICA/JIA/CG/Doc.2 /81) preparado por Secretaría. Se abrió la discusión del tema, habiéndose aclarado que la decisión de participar en las votaciones por los Estados Miembros no ratificantes, se podría hacer en forma verbal. A continuación se aprobó la Resolución IICA/JIA/Res.1(I-E/81).

INTEGRACION DEL COMITE EJECUTIVO

Se presentó el documento IICA/JIA/Doc. 3/81, en el cual se sugieren cuatro posibles alternativas de integración del Comité.

Luego de una amplia discusión sobre las Alternativas A y C, se llegó a una votación que aprobó la Alternativa A por 15 votos en favor, 8 en contra y 3 abstenciones, de conformidad con la Resolución IICA/JIA/Res.2 (I-E/81).

Seguidamente los Estados Miembros integrantes del primer Comité Ejecutivo se reunieron para elegir las autoridades que actuarán con carácter temporal hasta su primera reunión ordinaria.

Quedaron elegidos los siguientes Estados Miembros quienes nombrarán los Representantes que integrarán la Mesa Directiva:

Presidente: Costa Rica.

Vice-Presidentes: Nicaragua, Argentina, Colombia, Guyana, Haití,

Perú, Suriname, México, Chile y Estados Unidos,

en ese orden de precedencia.

Relator: Panamá.

FECHA DE ELECCION DEL DIRECTOR GENERAL Y PROCEDIMIENTOS DE TRANSICION

La discusión de este tema se inició con la presentación de una propuesta de un período de transición por parte de la Delegación de Brasil.

Luego de un exhaustivo intercambio de puntos de vista, de carácter jurídico y político, la Delegación de Canadá formuló una propuesta concreta acogiendo las diverŝas opiniones planteadas. A continuación el Director General solicitó permiso a la Presidencia para retirarse de la sala mientras fuera tratado el tema, dejando al Subdirector General en su lugar.

Se acogió el planteamiento del Delegado de Perú, en el sentido de que el Artículo 39 de la Convención de 1979 daría la base jurídica para que el Director General del IICA pudiera asumir legalmente las nuevas responsabilidades de la Dirección General hasta que el nuevo Director General electo asuma sus funciones.

Teniendo en cuenta que el mandato del Director General se extendería hasta el 14 de enero de 1982, el Delegado de Jamaica propuso que la fecha de posesión del nuevo Director General fuera el 15 de enero de 1982.

Varias Delegaciones manifestaron reconocimiento por la excelente labor desarrollada por el Dr. José Emilio G. Araujo en el transcurso de sus mandatos al frente del Instituto.

Finalizado el examen del tema, se aprobó la Resolución IICA/JIA/Res.3 (I-E/81), la cual incorpora los puntos de vista expresados por las Delegaciones participantes.

Al reingresar a la sala, el Director General agradeció las palabras de reconocimiento por su labor expresadas en el plenario, manifestando que seguirá actuando con el mismo compromiso, entusiasmo e intensidad con que lo ha hecho, hasta el momento en que termine sus funciones. Asimismo, ofreció dar todo su apoyo al Director General que se elija en la próxima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

SEDE Y FECHA DE LA PRIMERA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

Por solicitud de la Delegación de Argentina, se acordó anticipar la fecha de celebración de esta Reunión para llevarla a cabo en el mes de agosto de 1981.

En tal virtud, el Director General se comprometió a hacer un esfuerzo para preparar los documentos de trabajos que se examinarán en la Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, que se llevará a cabo con la antelación de 60 días a la Reunión de la Junta.

Se aprobó la Resolución IICA/JIA/Res.5(I-E/81), con la cual se convoca la Reunión de la Junta para celebrarse del 10 al 13 de agosto de 1981.

APROBACION DE LOS REGLAMENTOS DE LOS ORGANOS DEL IICA

La Delegación de Chile presentó un proyecto de resolución sobre el tema, el cual, con modificaciones, fue aprobado como Resolución IICA/JIA/Res.6(I-E/81).

FIJACION DE LAS CUOTAS ANUALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Se presentó el documento "Informe sobre procedimientos para el cálculo de cuotas de los Estados Miembros del IICA, de acuerdo con la nueva Convención" (IICA/JIA/Doc.2(81), en el cual se detalla el sistema de cálculo de cuotas, según la Resolución C-1-55, del 21 de diciembre de 1949, del Consejo de la OEA.

Se tomó conocimiento del documento y se acordó, por unanimidad, pasarlo al Comité Ejecutivo para su análisis y presentación de un dictamen de la Junta.

			7	
			(
			1	
				l
				۱
				١
				1
			,	
				1
				l
				l
			(l
			,	l
	•			
			1	
			}	
			(
			· [
				1
				1

El Director General informó que, por razones de tiempo, entregará directamente al Comité Ejecutivo el proyecto de Programa-Presupuesto para el bienio 1982-1983.

TEMARIO DE LA PRIMERA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

El Director General solicitó que se acordara que este tema pasara al Comité Ejecutivo, para que a su vez, luego de su Primera Reunión Ordinaria, lo trasmita a los Estados Miembros. Esta propuesta se aprobó por unanimidad.

RATIFICACION DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS

Se presentó el proyecto de resolución IICA/JIA/CG/Doc.4(81). Después de algunas aclaraciones sobre el punto 3 del proyecto, fue aprobado por unanimidad como Resolución IICA/JIA/Res.6(I-E/81).

RENEGOCIACION DE ACUERDOS BASICOS

Se presentó el proyecto de resolución IICA/JIA/CG/Doc.1(81), el cual se aprobó, por unanimidad, como Resolución IICA/JIA/Res.7(I-E/81).

REGIMEN DE PENSION DEL DIRECTOR GENERAL

Se presentó el proyecto de resolución IICA/JIA/CG/Doc.8(81). Habiéndose considerado que se necesita tiempo para su estudio, se acordó pasarlo al Comité Ejecutivo para su análisis y dictamen a la Junta.

MODIFICACION DEL ARTICULO 10 DEL CONTRATO DE CREACION DEL CATIE

Fue leído el proyecto de resolución IICA/JIA/CG/Doc.3(81), habiendo el Director General ofrecido una explicación sobre el contenido del proyecto y los cambios propuestos.

			•	
	×			
				1
				1
		•		
				,

Se suscitó un animado intercambio de opiniones sobre los diversos puntos de la parte resolutiva. El proyecto de resolución se aprobó, por unanimidad, como la Resolución IICA/JIA/Res.8(I-E/81).

INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO DEL IICA PARA 1981

Se presentaron el "Informe sobre el presupuesto del IICA para 1981" (IICA/JIA/Doc.4/81) y el "Informe sobre el listado de Acuerdos, Convenios y Contratos suscritos por el IICA entre setiembre de 1980 y enero de 1981" (IICA/JIA/Doc.5/81).

El Director General explicó que se trataba de documentos informativos, en cumplimiento de compromisos adquiridos durante la Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva (México, setiembre 1980).

Se tomó conocimiento de los documentos.

CARACTER DE OBSERVADOR PERMANENTE AL GOBIERNO DE COREA

Con base en el proyecto de resolución IICA/JIA/CG/Doc.9/81, se aprobó, por unanimidad y con gran beneplácito, la Resolución IICA/JIA/Res.10(I-E/81), por la cual se acogió la solicitud del Gobierno de Corea.

VIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

El Director General ofreció una explicación muy completa sobre los preparativos y la organización de esta Conferencia, así como sobre la importancia del temario. Explicó, ante una pregunta que se formuló, las razones por las cuales esta Conferencia no se realizará en forma simultánea con la Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

El Delegado de Chile agradeció el que su país fuera escogido como sede de la Conferencia y extendió a las Delegaciones una cordial invitación en nombre de su Gobierno, lo que fue acogido con gran complacencia.

El proyecto de resolución presentado por la Delegación de Chile fue aprobado, por unanimidad, como Resolución IICA/JIA/Res.11(I-E/81).

·			

AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO, MEDIOS DE INFORMACION COLECTIVA Y PUEBLO DE COSTA RICA

La Delegación de Argentina leyó el proyecto de resolución IICA/JIA/CG/Doc.5/81, y agregó palabras de elogio por la acogida brindada a las Delegaciones participantes, lo que fue secundado con entusiasmo por varias Delegaciones, entre ellas la de Chile, que propuso la aprobación de la resolución por aclamación.

En esta forma, se aprobó la Resolución IICA/JIA/Res.12(I-E/81).

Agotado el temario, la Delegación de México propuso un voto de reconocimiento al Instituto por la labor de organización de la Reunión y otro de reconocimiento y aplauso a la Embajadora de Guatemala en Costa Rica, Señorita Francisca Fernández-Hall L., por su eficiente y esclarecida actuación como Presidenta de la sesión plenaria celebrada el día 19 de febrero, en reemplazo del Señor Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, Dr. Hernán Fonseca, quien en la noche anterior sufrió un infortunado accidente.

La Señorita Embajadora agradeció el homenaje con emocionadas palabras.

Al cierre de la sesión, el Director General citó a las Delegaciones para la sesión de clausura a realizarse a las 6:00 p.m. del día 19.

·	

EN FE DE LO CUAL, el Presidente y el Secretario ex-oficio de la Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, firman la presente Acta Resumida en los idiomas español, francés, inglés y portugués, cuyos textos tendrán igual valor auténtico.

El Secretario ex-oficio depositará los textos originales en los archivos de la Secretaría de la Junta Interamericana de Agricultura, en la Sede Central del Instituto, y enviará ejemplares a los gobiernos de los Estados Miembros y a los Observadores Permanentes del Instituto.

HECHO en la ciudad de San José, Costa Rica, el día jueves diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

Srta. Francisca Fernández-Hall L. Embajadora de Guatemala en Costa Rica Primera Vice-Presidenta Primera Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura Dr. José Emilio G. Araujo Director General, Secretario ex-oficio Junta Interamericana de Agricultura



		!

IICA/JIA/Res.1(I-R/81)
18 febrero 1981
Original: español

PARTICIPACION DE ESTADOS NO RATIFICANTES EN ORGANOS DE LA CONVENCION DE 1979

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, en su Primera Reunión Extraordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución IICA/JD/Res.19(42/80) recomendó a la Junta Interamericana de Agricultura que para poner en operación los órganos previstos en la Convención de 1979, adopte una resolución que disponga sobre la participación en pie de igualdad en los órganos previstos por ella, por parte de los Estados Miembros del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que todavía no han depositado sus respectivos instrumentos de ratificación,

- 1. Acordar que los Estados Miembros del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que no hayan depositado sus respectivos instrumentos de ratificación a la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, podrán participar en la Junta Interamericana de Agricultura y en el Comité Ejecutivo, cuando declaren expresamente su decisión de participar en las votaciones sobre los temas cuya resolución, decisión o acuerdo quedare regido por dicha Convención. En tal caso, quedarán obligados por las resoluciones que se adopten, al igual que los Estados que hayan ratificado la mencionada Convención.
- 2. Para los efectos de esta resolución, el Director General transmitirá a los Estados no ratificantes de la Convención de 1979, la convocatoria a las reuniones de los referidos órganos.

•			

IICA/JIA/Res.2(I-E/81) 18 febrero 1981 Original: español

DESIGNACION DE ESTADOS MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITE EJECUTIVO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, en su Primera Reunión Extraordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura creó, en su Artículo 13, el Comité Ejecutivo, integrado por doce Estados Miembros elegidos por la Junta Interamericana de Agricultura por un período de dos años, según criterios de rotación parcial y equitativa distribución geográfica;

Que la misma Convención dispone en el mencionado Artículo 13, que la Junta determinará, por vía reglamentaria, la forma de designación de los Estados Miembros cuyos representantes han de integrar el Comité;

RESUELVE:

- 1. Para la integración del Comité Ejecutivo y su renovación parcial, se seguirá el siguiente procedimiento:
 - a. Los Estados Miembros se distribuirán en cuatro Grupos, como sigue:
 - Grupo I los seis Estados Miembros siguientes: Argentina,
 Brasil, Canadá, Estados Unidos, México y Venezuela;
 - Grupo II los restantes países de la América del Sur, a excepción de Guyana y Surinam;
 - Grupo III los países de Centroamérica, Panamá y República Dominicana;
 - Grupo IV los países del Caribe, excluyendo a República
 Dominicana más Guyana y Surinam.

El orden de precedencia dentro de cada Grupo, será determinado por consenso o sorteo.

			1
	,		
			1

- b. Tres Estados Miembros de cada Grupo participarán en el Comité.
- c. Cada año, la rotación de los Estados Miembros que hayan cumplido dos años de mandato en el año anterior, se hará como sigue:
 - i. en las reuniones ordinarias de número par, se sustituirán dos Estados Miembros en cada Grupo;
 - ii. en las reuniones ordinarias de número impar, se sustituirá un Estado Miembro en cada Grupo.
- d. El Estado Miembro que haya terminado su mandato, no podrá integrar el Comité Ejecutivo hasta pasado un período de dos años.
- e. Para asegurar la rotación parcial de los miembros del Comité, en el segundo año de funcionamiento del Comité, se sustituirán dos Estados Miembros en cada Grupo.
- 2. Los Estados Miembros que no integren el Comité podrán, a su costo, enviar representantes para participar en las reuniones del Comité, con voz pero sin voto.

ļ-	
1.	
l.	
į.	
}.	
i i	
1	
i	
'	
ļ	

PAISES	1	2	3	4	5	T	T	T	T	AÑOS				_	Γ-		r	т—	_		PARTICIPAC
GRUPO I	1	L	3	4	5		5 7	8		9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	EN LA 19 R
	П				Т	T	Т	77					_	_					_		·
E.E.U.U. ARGENTINA				+	+	-	+	+	+	4		_	\perp	\perp			4	Ш			9
	H	T		\perp	+	-	+-	$\perp \!\!\! \perp$	+	4		_	Щ	1							9
MEXICO	1	+		\dashv	L	#	+,	4	41	\downarrow	\parallel			\perp		_			Ц		10
CANADA		+	+	_		\coprod	$\!$	_	\downarrow	\perp	\perp	$\perp \! \! \! \! \! \! \! \! \! \! \! \! \! \! \! \! \! \! \!$			Ш						10
BRASIL		4	+			\coprod	4	1	_	4	Ц	\coprod			\perp						10
VENEZUELA			\perp	\perp		_	Ш	Ш				Ш					\prod				9
GRUPO II																					
COLOMBIA	\prod			П	П		T	T	П	Т	П	Т			TT	11	-		_	T T 1	
CHILE	11	\dashv	\dashv	4	H	T		-	╁┸	+	H	+	\dashv	+	+	+	-	_	\perp	+	9
PERU	11	T^{\dagger}	+	+	-	+	1	-	\vdash	+	H	H	-+	+	4	++		_		Ш	8
URUGUAY	1	11	T^{\dagger}	\dashv	-	+	\vdash		-	╁	4	╁	+	_	-	4	${f +}$	-			8
BOLIVIA	_	$\dagger \dagger$	$\dagger \dagger$	\dashv			\vdash	-	-	+	+	4	\coprod	+	_		\coprod	\coprod			8
PARAGUAY	\dashv	+	++	r^{+}	\dashv		Ш	-	1	+	+	-	H	\coprod	\dashv	\perp	Ц	\coprod			8
ECUADOR	\dashv	\dashv	4	╁┼	T^{\dagger}	\dashv		H	H	+	+	-	Ц	\coprod	\bot			Ц			8
					Ш			LL	Щ						Ш						8
GRUPO III																					
COSTA RICA				П	\prod				T	П	T	T		Т	П	П	Т	\neg	П	П	
PANAMA .						\prod				$\dagger \dagger$	\dagger		+	+	╂┼╴	╁┼	+	+	4	+	9
NICARAGUA				\top	+	$\dagger \dagger$	T^{\dagger}			$\dagger \dagger$	+	+	-	+	4	\vdash	+	+	\dashv	4	8
HONDURAS			\sqcap	+	\top	$\dagger\dagger$	$\dagger \dagger$				+	\dagger	\vdash	+	+	\mathbb{H}	+	+	\dashv		8
GUATEMALA		\top	-	+	\dagger	+	$\dagger\dagger$	T		-	╫	+		+	-	\dashv	-	\vdash	4	_	8
EL SALVADOR		\dagger		\dagger	+	\dashv	4	+	Т		╁	+	+	+	+	+	+	\sqcup	\downarrow	_	8
R. DOMINICANA	+	╫		$\forall 1$	+	+	+	H	+		╀	+1	┵┫	+	+	- -	4	Щ	\sqcup	+	8
			<u> </u>					11						Ш					Ц	Ш	8
GRUPC IV																<u>·</u> .					
HAITI			Ш	Ш						T				П	П		T		П	TT	
GUYANA	\perp							T			\prod	T		\top	H	+	\dagger	\top	\dagger	$\dagger \dagger$	9
SURINAME	\coprod								\dashv	1		\dagger	\dagger	+	††	1	+	+	+	+	8
BARBADOS	\prod	\prod	Γ					1				\dagger	\dagger	\dagger	+-	++	\dagger	+	+	-	8
GRENADA	\prod	\prod		\top	T'	+		\sqcap			-	$\dagger \dagger$	+	+	+-	++	H	+	+	-	8
TR. & TOBAGO	1	#	$\dagger T$	+	+	+	4	H	T^{\dagger}		-	+	+	-	+	+	++	+	\perp	+	8
TODAGO	1																				

IICA/JIA/Res.3(I-E/81) 18 febrero 1981 Original: Inglés

CARGO DE DIRECTOR GENERAL

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, en su Primera Reunión Extraordinaria,

DESEOSA:

De asegurar que el proceso de elección del Director General se haga de tal manera que facilite la continuación ordenada del funcionamiento del Instituto,

- 1. Hacer un llamado formal a candidatos de los Estados Miembros para el cargo de Director General.
- 2. Que la elección del Director General tenga lugar durante la Primera Reunión Regular de la Junta en Buenos Aires, Argentina.
- 3. Determinar el 15 de enero de 1982 como la fecha en que el Director General asuma su cargo.
- 4. Solicitar al Dr. José Emilio G. Araujo que se desempeñe como Director General del Instituto hasta el 14 de enero de 1982, con las funciones prescriptas en el Artículo 20 de la Convención del IICA de 1979.
- 5. Expresar profunda gratitud al Dr. Araujo por su dedicado, dinámico y efectivo trabajo como Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

IICA/JIA/Res.4(I-E/81) 18 febrero 1981 Original: Español

CREDENCIALES

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, en su Primera Reunión Extraordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Credenciales, integrada por los Representantes de Chile, Guatemala, Haití, Trinidad-Tobago y Venezuela, ha rendido su informe sobre las credenciales presentadas por los participantes.

RESUELVE:

Aceptar las credenciales de los Señores Delegados de Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

IICA/JIA/Res.5(I-E/81)
18 Febrero 1981
Original: español

SEDE Y FECHA DE LA PRIMERA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, en su Primera Reunión Extraordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, por Resolución IICA/RAJD/Res.126(19/80) aceptó el ofrecimiento del Gobierno de la República de Argentina para que tuviera lugar en la ciudad de Buenos Aires la Vigésima Reunión Anual de la Junta Directiva;

Que en el punto 3, de la misma Resolución, sugirió que, en el caso de haber entrado en vigor la Convención de 1979, se celebrará en dicha sede la Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura,

- 1. Reiterar con beneplácito la aceptación del ofrecimiento formulado por el Gobierno de la República de Argentina para celebrar en la ciudad de Buenos Aires la Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.
- 2. Establecer que la citada Reunión se celebre del 10 al 13 de agosto de 1981, comisionándose al Director General para efectuar las convocatorias correspondientes e invitar observadores.

	·	,	

IICA/JIA/Res.6(I-E/81) 18 febrero 1981 Original: español

APROBACION DE LOS REGLAMENTOS DE LOS ORGANOS DEL IICA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA,

VISTOS:

El anteproyecto de Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura (Doc. IICA/JD-1256/81);

El anteproyecto de Reglamento del Comité Ejecutivo del IICA (Doc. IICA/JD-1253/81);

El anteproyecto de Normas Generales para el funcionamiento de la Dirección General del IICA (Doc. IICA/JD-1254/81);

CONSIDERANDO:

Que es necesario que los Organos establecidos en la Convención de 1979, se rijan por normas que regulen su funcionamiento; y

Que es conveniente un lapso prudencial durante el cual los Estados Miembros puedan presentar observaciones y propuestas de modificaciones a dichas normas;

- 1. Aprobar provisionalmente el Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, el Reglamento del Comité Ejecutivo y las Normas Generales sobre el funcionamiento de la Dirección General.
- 2. Encomendar al Comité Ejecutivo que revise los Reglamentos y Normas del IICA, considerando las observaciones y propuestas de modificaciones que sobre ellos los Estados Miembros hagan llegar a la Secretaría del Comité Ejecutivo, hasta el 15 de mayo de 1981. Esta Secretaría hará del conocimiento de los Estados Miembros, las propuestas de modificación recibidas, así como aquellas que puedan plantear.
- 3. Instruir al Comité Ejecutivo que presente su Informe a la Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

	·		

IICA/JIA/Res.7(I-E/81)
19 febrero 1981
Original: español

RATIFICACION DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, en su Primera Reunión Extraordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas adoptó una serie de resoluciones de carácter técnico y administrativo para asegurar el adecuado funcionamiento del Instituto;

Que para la debida continuidad entre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, se hace necesario ratificar dichas resoluciones,

- Ratificar las resoluciones adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que no contradigan la Convención de 1979 sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
- 2. Encomendar al Director General que analice dichas resoluciones y presente a esta Junta en su próxima Reunión Ordinaria un informe sistematizado.
- 3. Las atribuciones de la Junta Directiva y del Consejo Técnico Consultivo del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas en lo relativo a premios y medallas que otorga el Instituto, las desempeñarán la Junta Interamericana de Agricultura y el Comité Ejecutivo, en lo pertinente.

ITCA/JIA/Res.8(I-E/81) 19 febrero 1981 Original: español

RENEGOCIACION DE ACUERDOS BASICOS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, en su Primera Reunión Extraordinaria,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 38 de la Convención de 1979, los privilegios e inmunidades que han sido otorgados al Instituto Interamericano de Ciencias Agrículas y a su personal, se extenderán al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y a su personal; y

Que es conveniente que el IICA renueve algunos de estos Acuerdos Básicos para actualizarlos a los modos de operación del Instituto y para regular la situación jurídica del IICA en cada Estado Miembro,

- Autorizar al Director General para renegocia: los Acuerdos Básicos con los Estados Miembros del IICA, informando de lo actuado a esta Junta.
- 2. Encomendar al Director General que estudie las bases de un Acuerdo a ser negociado con los Estados Miembros, que otorque Privilegios e Inmunidades a los Representantes de los mismos ante las reuniones de la Junta Interamericana de Agricultura y lel Comité Ejecutivo, de conformidad con el Artículo 27 de la Convención de 1979.

IICA/JIA/Res.9(I-E/81) 19 febrero 1981 Original: español

MODIFICACION DEL ARTICULO 10 DEL CONTRATO DE CREACION DEL CATIE

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, en su Primera Reunión Extraordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Centro Agrónomico Tropical de Investigación y Enseñanza, CATIE, ha estimado conveniente ampliar la representatividad en dicho Consejo, permitiendo la participación de representantes de cada país socio; para lo cual adoptó la Resolución CD.18/81.Ext. de fecha 5 de febrero, en virtud de la cual se modifica el Artículo 10 del Contrato de Creación del CATIE;

Que el texto del Contrato de Creación del CATIE fue aprobado por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas;

Que cualquier modificación al Contrato de Creación del CATIE debe contar con la anuencia del Organo Superior del IICA, este es, la Junta Interamericana de Agricultura, bajo la Convención de 1979,

RESUELVE:

Aprobar la modificación propuesta al Artículo 10 del Contrato de Creación del CATIE, por medio de la Resolución CD.18/81.Ext. de fecha 5 de febrero del Consejo Directivo del CATIE, para que se lea:

"Artículo 10. El CATIE será dirigido por un Consejo Directivo que estará integrado por personeros de actividades afines del Centro, de la siguiente manera:

- a. dos representantes del IICA;
- b. dos representantes del Gobierno;
- c. el Rector de la Universidad de Costa Rica o su representante;
- d. un representante, por cada país, de los países socios del Centro;
- e. hasta dos representantes de los demás socios a que hacen referencia los Artículos 6 y 18, los cuales ejercerán su mandato por tres años, según un criterio de rotación, cuando existan más de dos de dichos socios;
- f. cuatro personalidades de alto nivel, y de diferentes nacionalidades, electas por el Consejo Directivo, teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencias en problemas del sector agropecuario en los trópicos americanos. El nombramiento de estos cuatro miembros, se hará por tres años, con posibilidades de reelección".

IICA/JIA/Res.10(I-E/81) 19 febrero 1981 Original: español

CARACTER DE OBSERVADOR PERMANTENTE ANTE EL IICA AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COREA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, en su Primera Reunión Extraordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 8 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, establece que ante el Insituto podrán acreditarse Observadores Permanentes de los Gobiernos que lo soliciten;

Que el Gobierno de la República de Corea ha solicitado al Director General que se le conceda el carácter de Observador Permanente ante el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura,

- 1. Acoger con beneplácito la solicitud del Gobierno de la República de Corea, para acreditarse como Observador Permanente ante el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
- 2. Encomendar al Director General para que comunique esta Resolución al Gobierno de la República de Corea, para los fines consiguientes.

	•		

IICA/JIA/Res.11(I-E/81) 19 febrero 1981 Original: Español

VIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, en su Primera Reunión Extraordinaria,

VISTOS:

La Resolución CIES/3557 del Consejo Interamericano Económico y Social de la Organización de los Estados Americanos, que recomienda que la VIII Conferencia Interamericana de Agricultura, se celebre en Santiago de Chile, en abril de 1981.

La Resolución AG/Res.388(IX-0/79) de la Asamblea General que acordó celebrar la VIII Conferencia Interamericana de Agricultura en dicha sede.

CONSIDERANDO:

La conveniencia de que los Ministros de Agricultura de los Países Miembros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, se reúnan con el objeto de analizar la realidad agrícola y rural del hemisferio, de intercambiar opiniones y experiencias sobre la misma y proponer soluciones que tiendan a incrementar la producción agrícola de la región y el bienestar del trabajador rural.

- 1. Manifestar su complacencia por la Resolución adoptada por la Asamblea General.
- 2. Solicitar a la Dirección General del IICA que realice todos los esfuerzos por el éxito de dicha Conferencia.
- 3. Agradecer al Gobierno de Chile por el ofrecimiento de su país como sede de la VIII Conferencia Interamericana de Agricultura.

	•	

IICA/JIA/Res.12(I-E/81)
19 febrero 1981
Original: español

AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO, MEDIOS DE INFORMACION COLECTIVA Y PUEBLO DE COSTA RICA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, en su Primera Reunión Extraordinaria,

CONSIDERANDO:

Que las Delegaciones participantes en la Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, han sido objeto de cordiales muestras de aprecio y simpatía por parte de la Autoridades del Gobierno, de los medios de comunicación colectiva y pueblo de Costa Rica,

RESUELVE:

Expresar a las Autoridades del Gobierno, en forma especial, al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Ministros y funcionarios de Relaciones Exteriores y Culto, Agricultura y Ganadería, Planificación Nacional y de Hacienda y Crédito Público; a los medios de información colectiva y al pueblo de Costa Rica; su profundo agradecimiento por el apoyo recibido, la cordial acogida en los medios informativos y la solícita y cálida hospitalidad, que han contribuido de manera determinante al buen éxito de la Reunión, en un ambiente de verdadera cordialidad interamericana.

INFORME DE LA SESION PRELIMINAR DE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

·			

IICA/JIA/Doc.8(81) 17 febrero 1981 Original: español

INFORME DE LA SESION PRELIMINAR DE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

El Director General del IICA, Dr. José Emilio G. Araujo, hizo una breve introducción explicando el propósito de la reunión preliminar y haciendo referencia a la Agenda de dicha reunión, la que obraba en poder de los señores Representantes de los países miembros, quienes se encontraban en la sala, representados por los Jefes de Delegación.

A continuación el Director General Araujo, hizo del conocimiento de los participantes que el primer punto de la Agenda era la elección del Presidente y el Relator de la Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, en calidad de Acuerdo, que sería refrendado en la primera sesión plenaria. Acto seguido el señor Representante del Perú pidió la palabra y propuso al señor Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica como Presidente, lo que fue secundado por los señores Delegados de Panamá, México y Colombia y contó con la unanimidad de las delegaciones presentes, quedando electo el Dr. Hernán Fonseca, quien agradeció la elección y tomó su sitio en la mesa, como Presidente de la reunión.

A continuación el Presidente ofreció la palabra para propuestas para el cargo de Relator. El señor Representante de Honduras propuso al señor Representante de Uruguay para este cargo, lo que se aprobó por unanimidad.

A continuación el señor Presidente propuso el nombramiento de un orador para la sesión inaugural, en nombre de los países miembros. El señor Delegado de Chile propuso al señor Ministro de Agricultura de Canadá y Jefe de la Delegación de dicho país, para representar a los países miembros. El señor Representante de Jamaica secundó la propuesta, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, el señor Presidente ofreció la palabra para tratar respecto al Acuerdo sobre el temario de la Sesión Inaugural y de las sesiones plenarias posteriores.

El Representante de Brasil hizo uso de la palabra para manifestar su preocupación por la necesidad de incluir en el temario, como punto inicial del mismo, el tema del período de transición entre la antigua y la nueva

organización, mencionando entre otras razones, aquellas de tipo presupuestal y programático y solicitó que este tema se discutiera en primer lugar al deliberar sobre el período de transición y la elección del Director General.

El señor Presidente sometió a la consideración de los participantes la propuesta del Representante de Brasil. El señor Representante de Guyana solicitó que el Director General hiciera una explicación sobre el tema, antes de emitir opinión sobre la propuesta del Representante de Brasil.

Sin embargo, el señor Representante de Panamá solicitó la palabra, para hacer notar que existía una incongruencia entre la aprobación de un temario y el no haber tenido un informe previo de la Comisión de Credenciales y, por lo tanto, pidió que el Acuerdo se tomara sobre un temario provisional.

El señor Presidente indicó que tenía razón. Hubo una nueva intervención del señor Representante de Panamá, solicitando que el tema se tratara en el día 18 en la primera sesión plenaria. El señor Representante de Brasil intervino para decir que se podía discutir provisionalmente el temario, quedando sujeto a la aprobación definitiva en la primera sesión del día 18.

A continuación, el señor Presidente propuso que se tomara el Acuerdo sobre la integración de la Comisión de Credenciales y propuso a los Representantes de Venezuela, Guatemala, Haití y Chile para integrarla, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el señor Presidente propuso a los señores Representantes de Colombia, Brasil, Haití y Jamaica, para integrar la Comisión de Estilo, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El señor Presidente ofreció la palabra para tomar el Acuerdo sobre fijación de fecha y hora límite para presentación de propuestas por parte de las delegaciones. Sugirió el día 18 a las 3 de la tarde. Luego de una aclaración solicitada por el señor Representante de Panamá, la propuesta del señor Presidente fue aprobada por unanimidad.

A continuación, el señor Presidente ofreció la palabra para tomar Acuerdo sobre duración aproximada de la reunión y sugirió que ésta se terminara con la Sesión de Clausura a las 6 p.m. del día jueves 19 de febrero. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

El señor Presidente manifestó la necesidad de efectuar un sorteo para determinar el orden de precedencia de los países, de tal manera que luego de dicho sorteo quedara determinada la forma en que la presidencia de la reunión sería ocupada, en caso de quedar vacante, ya que todos los jefes de Delegación, de acuerdo con el Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, quedarían constituidos en Vice-Presidentes de la Reunión. Se efectuó el sorteo y quedó determinado el siguiente orden de presidencia:

		·		
				-
				1
	•			

1.	Guatem	a l a
	Judicia	

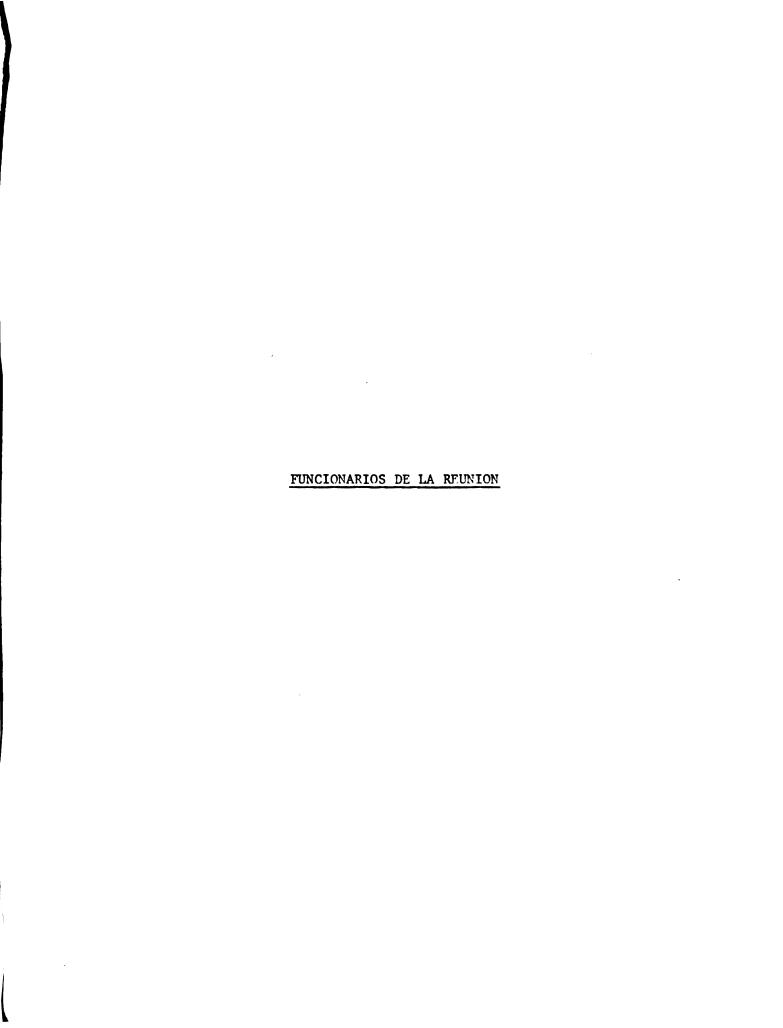
- 2. Nicaragua
- 3. Argentina
- 4. Colombia
- 5. Panamá
- 6. Guyana
- 7. Grenada
- 8. Honduras
- 9. Barbados
- 10. Haití
- 11. Paraguay
- 12. Ecuador
- 13. Venezuela

- 14. Perú
- 15. República Dominicana
- 16. Suriname
- 17. Jamaica
- 18. México
- 19. Trinidad y Tobago
- 20. Chile
- 21. Uruguay
- 22. Brasil
- 23. Estados Unidos de América
- 24. Bolivia
- 25. Canadá
- 26. El Salvador

Finalmente, dentro del tema de Asuntos Varios, la señora Representante de Grenada felicitó al IICA y ofreció el apoyo de su país a la Institución. Dijo tener una pregunta y una sugerencia. La pregunta solicitaba aclaración al Delegado de Brasil sobre su propuesta y la sugerencia era la de ampliar la integración de la Comisión de Credenciales, para añadir a la representación de Trinidad y Tobago en ella. El Presidente aclaró el punto relativo a la propuesta de Brasil y solicitó opinión sobre la inclusión de Trinidad y Tobago en la Comisión de Credenciales, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El señor Representante de Panamá solicitó la palabra y se refirió al folleto que contiene la Nueva Convención (1979) del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, haciendo señalamiento especial de las implicaciones del Artículo 8, en cuanto hace referencia a las atribuciones de la Junta Interamericana de Agricultura. La Presidencia le respondió que estaba en lo cierto y que el día 18, una vez instalada la primera Sesión de la Junta Interamericana de Agricultura, ésta podría decidir sobre sus atribuciones.

No habiendo más puntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las 10 y 55 a.m., solicitando a los señores Representantes se trasladaran a la Sala Henry Wallace para la Sesión solemne de inauguración.



–

FUNCIONARIOS DE LA REUNION

Coordinador General y Secretario

Carlos J. Molestina

Coordinación de la Secretaría

Marigold Genis

Equipo de Español

Myriam de Nantes Carmen Rodríguez

Equipo de Inglés

Susana Raine Lygia Rojas Cecilia Febres

Equipo de Portugués

Marilia Guise Miriam Badilla Aiza Vargas Flor Loaiza

Equipo de Francés

Susana Lalli de Trejos José Antich Tania Ammour

Boris R. Jean Pierre Mayela Rodriguez

Servicios de Sala y Recepción

Julieta Fernández Irma Pacheco Sonia García Lorena Muñoz

Clotilde Rodriguez

Servicios de Impresión y Documentos

Juan Mata Carlos Alvarado Luis Chacón

Eduardo Garnier Carlos Mata Guillermo Cordero

Ana Navas

Información Pública

Patricia Baltodano

Administración

José A. Holguín Roxana Montero

Mensajeros

Efrén Morales Victor Sánchez

		•

Servicio de Interpretación Simultánea

Español Maria Grosschmid
Teresita Arias

Inglés Elizabeth M. Lewis

Joan Fabling

Francés Solange Fournier Charles Allport

Portugués Suely Valderrama
María H. de Oliveiros

		•	
	·		
4 -			

LISTA DE DOCUMENTOS

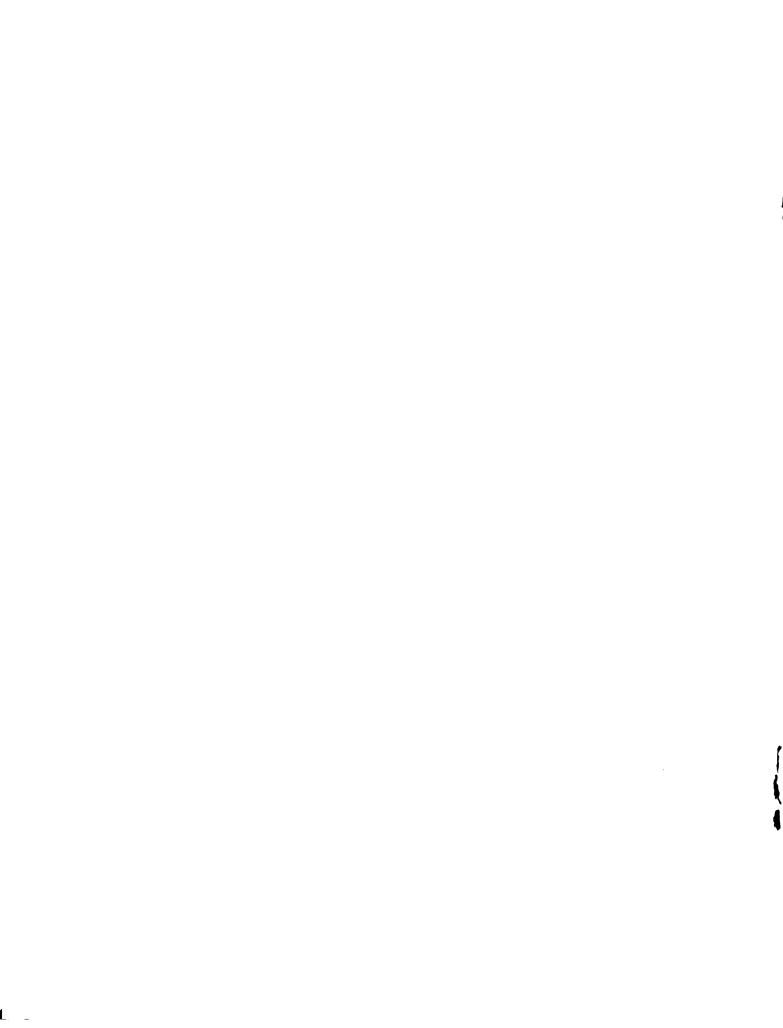


LISTA DE DOCUMENTOS

IICA/JIA/Doc.

1 (81)	Presentación de la carta de transmisión de los anteproyectos
	de los documentos del IICA

- 2 (81) Informe sobre procedimientos para el cálculo de cuotas de los estados miembros del IICA de acuerdo con la nueva Convención
- 3 (81) Informe sobre las alternativas para la integración del Comité Ejecutivo
- 4 (81) Informe sobre presupuesto del IICA para 1981
- 5 (81) Informe sobre listado de acuerdos, convenios y contratos suscritos por el IICA entre setiembre de 1980 y enero de 1981
- 6 (81) Palabras del Dr. José Emilio G. Araujo, Director General del IICA, en la sesión solemne de inauguración de la Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura
- 7 (81) Palabras del Sr. Val T. McComie, Secretario General Adjunto de la Organización de los Estados Americanos en ocasión de la Reunión de Instalación de la Junta Interamericana de Agricultura del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
- 8 (81) Informe de la sesión preliminar de la Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura



LISTA DE DOCUMENTOS

Proyectos de Resolución

IICA/JIA/CG/Doc.

1	(81)	Renegociación de Acuerdos Básicos
2	(81)	Participación de Estados no ratificantes en órganos de la Convención de 1979
3	(81)	Modificación del Artículo 10 del Contrato de Creación del CATIE
4	(81)	Ratificación de Resoluciones de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas
5	(81)	Agradecimiento al gobierno, medios de información colectiva y pueblo de Costa Rica
6	(81)	Sede y fecha de la Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura
7	(81)	Aprobación de los instrumentos reglamentarios del Instituto
8	(81)	Régimen de pensión del Director General
9	(81)	Carácter de observador permanente ante el IICA al gobierno de la República de Corea

